

SEGURIDAD. HAY UN "TRABAJO FINO DE INTELIGENCIA"

# Habrán más capturas

◆ **Ministro Hidalgo anuncia nuevos golpes contra el narcoterrorismo**

◆ **Gracias a Operación Eclipse - Huallaga se identifica a delincuentes**

El Gobierno está avanzando en la captura de narcoterroristas a través de un trabajo "fino" de inteligencia, que permitirá obtener más logros importantes en la lucha contra ese flagelo, sostuvo el ministro del Interior, Miguel Hidalgo.

Explicó que la operación Eclipse-Huallaga 2010 con decenas de detenidos, está permitiendo avanzar en la identificación y captura de más personas involucradas con el terrorismo y el narcotráfico.

"Avanzamos. Con esta estrategia tenemos 148 capturas y todos los días, dentro del contexto de esta operación y ya con mandato judicial, se está capturando a más integrantes

de bandas y poniéndolos a disposición de la justicia."

Refirió que esos arrestos representan un soporte importante para lograr capturar el cabecilla subversivo "Camarada Artemio", cuya esposa fue recientemente detenida.

"Mi regla es que en temas de narcotráfico y terrorismo no hay que ser ni muy pesimistas ni muy optimistas; estamos usando el punto medio y avanzamos en capturas que constituyen soportes importantes para capturar a este cabecilla y su entorno", agregó el ministro.

Refirió que el Gobierno está aplicando "todo un planeamiento" y estrategia, porque tiene la gran preocupación de enfrentar y acabar con el narcotráfico y los rezagos de los grupos terroristas.

"Este es un trabajo fino, de inteligencia de acopio de pruebas, evidencias y testimonios que impliquen a personas. En el caso de Eclipse es una investigación fina, puntual e inteligente, y tenemos resultados que nos permiten judicializar casos", acotó.



Movimiento. El titular de la cartera del Interior participó ayer en una carrera.

algo más

El ministro del Interior brindó declaraciones luego de participar en la carrera "A todo tren", en la que aproximadamente dos mil deportistas corrieron siete kilómetros de la ruta del Tren Eléctrico, entre el Óvalo Cabitos, en el distrito de Surco, hasta Nicolás Arriola, en La Victoria.



## Congreso de la República Comisión Agraria

A los Pueblos Indígenas, a sus organizaciones nacionales y regionales, a la opinión pública:

Llama poderosamente la atención el comunicado publicado por el Consejo Directivo de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) que contiene inexactitudes, falsedades y agravios al Congreso de la República, instituciones y sobre todo a sus propios integrantes que han participado del proceso de consulta del proyecto de ley N° 4141/09, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

Rechazamos categóricamente la afirmación vertida en este comunicado en donde se habría utilizado... "DINERO PARA CORROMPER Y DIVIDIR A DÉBILES DIRIGENTES INDÍGENAS", POR SER UNA ACUSACIÓN TEMERARIA QUE COMPROMETE Y FALTA EL RESPETO A TODOS LOS PARTICIPANTES, SI TOMAMOS EN CUENTA QUE EN LOS ENCUENTROS REGIONALES Y EL NACIONAL HAN PARTICIPADO LIBREMENTE MUCHAS ORGANIZACIONES BASES DE AIDSESP, CONAP Y CCP como le consta a la Defensoría del Pueblo y ONGs que han participado. Nos solidarizamos con los dirigentes y las instituciones que han colaborado libre y voluntariamente en este proceso, haciendo valer su derecho a la consulta y aportando al mejoramiento del proyecto ley.

Al ingresar el proyecto de ley N° 4141 Ley Forestal y de Fauna Silvestre, el Congreso de la República, a través de la Comisión Agraria, tomó la decisión de respetar el derecho de los Pueblos Indígenas establecido en el Convenio N° 169 de la OIT así como de la jurisprudencia establecida por el Tribunal Constitucional del Perú, convocando al Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre dicho proyecto de ley.

Dicho proceso se desarrolla tomando como referencia las normas antes citadas así como los criterios abordados en la Autógrafa - Ley de Consulta Previa, incluyendo la etapa informativa, recepción y sistematización de aportes, diálogo y consenso. En este marco la Comisión Agraria ha desarrollado 4 audiencias regionales en Satipo, Pucallpa, Tarapoto e Iquitos; y la etapa de consenso en el Encuentro Nacional realizado en Lima los días 7 al 10 de diciembre. En dichos eventos han participado más de 105 federaciones regionales, 146 comunidades, con un total de más 700 representantes de los pueblos indígenas, generando valiosos aportes para mejorar esta norma.

Estos dirigentes solicitaron al Presidente de la Comisión Agraria que se respete los aportes y sugerencias recogidas en dichos eventos, por lo que se acordó que se elabore el dictamen respectivo, incorporando los aportes mencionados al mismo, con el objeto de dar tranquilidad a los representantes de los pueblos indígenas.

Así mismo, los dirigentes regionales, la dirigencia nacional de la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP) y la Defensoría del Pueblo solicitaron la ampliación del plazo de la consulta para permitir a las organizaciones indígenas evaluar con mayor profundidad el dictamen del proyecto de Ley N° 4141, sin desconocer el buen trabajo realizado en el Proceso de Consulta.

Se deja claro que el Congreso de la República en ningún momento tomó la decisión de dar por finalizada la etapa de Consulta Previa. Es más, el Congreso de la República coincide con el pedido de las organizaciones de continuar con la consulta de acuerdo a la metodología y plazos por consensuar entre la Comisión Agraria y los representantes de los pueblos indígenas, siendo el dictamen aprobado el documento materia de consulta.

En este sentido rechazamos cualquier pronunciamiento o información que pretenda desconocer la palabra empeñada como presidente de la Comisión Agraria sobre el proceso de consulta y que señalan por finalizado el Proceso de Consulta Previa sobre el proyecto de Ley N° 4141, por ser totalmente falso, y denunciarnos que esta maniobra distractora que sólo busca debilitar la confianza y credibilidad de las instituciones del Estado frente a los ciudadanos indígenas, así como deslegitimar el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cada vez que se prevean medidas legislativas susceptibles de afectar directamente sus derechos.

Pese a posiciones que pretenden boicotear el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados, llevados por Intereses Ideológicos y cálculos electorales personales, el Congreso de la República a través de la Comisión Agraria RATIFICA SU OBLIGACIÓN DE CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONSULTA EN BASE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN AGRARIA QUE CONTIENE LOS CONSENSOS ALCANZADOS EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE LIMA.

Lima, 16 de diciembre 2010

**Aníbal Huerta Díaz**  
Presidente Comisión Agraria



Sede del Ministerio Público.

## PUBLICAN NUEVA RELACIÓN Rotan fiscales de TID

El Ministerio Público (MP) dispuso, mediante resolución de la Fiscalía de la Nación, la rotación de los fiscales especializados contra el Tráfico Ilícito de Drogas (TID) en todo el país a partir del primero de enero de 2011.

En ese sentido, la nueva conformación establece que Nancy Castillo estará en la sede de Tumbes, Eduardo Regalado Mayta en Piura, Juan Mendoza Abarca en Chiclayo, Idalia Orendo Velásquez en La Libertad.

Asimismo, Germán Juárez Atoche (Iquitos), Alfredo Palacios Montesinos (Pucallpa), William Meneses Gomero (Tingo María), Edwin Rojas Trujillo (Mazamari), Kelinda Janampa Oscategui (Tarapoto) y José Miguel Cuya Berrocal (Andahuaylas).

De igual modo, Manuel Castro Sánchez (Ayacucho), Carlos Pérez Sánchez (Cusco), Carlos Muñante Campos (Huancaayo), José Espinoza Espino (Madre de Dios), Luz Zuzunaga Silva (Callao), Freddy Mendoza Muñico (Puno), Pedro Pérez (Tacna) y Fernando Collazos (Amazonas).

## OCULTAS EN CAMIÓN

### Incautan municiones

Personal de la División de Investigación Criminal (Divincri) y la Policía Fiscal de Tumbes detectó e inmovilizó un cargamento de cinco mil municiones calibre 16 que era trasladado en un camión con sandías.

Tras una labor de vigilancia se detectó que el vehículo, proveniente de Chiclayo (Lambayeque) en vez de continuar su viaje hacia la ciudad de Aguas Verdes, se detuvo en un paradero informal de ómnibus que se dirigen hacia el sur tumbesino.

Unos minutos después se estacionó junto al camión un auto marca Tico con dos personas quienes, según las primeras investigaciones, serían las que iban a recepcionar las municiones para trasladarlas hacia Ecuador.

Así, el personal policial junto con la Fiscalía intervino el vehículo, de placa XLI - 382, y detuvo a Paolo Pérez Zarate (21); Santos Castillo Castillo, chofer del auto, y a Jenner Rivasplata Sánchez.

## dato

● **Debajo del cargamento de sandías se halló cinco paquetes grandes, cada uno de ellos con cuatro cajas largas que llevaban cada una en total 250 municiones.**